

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, julio 24 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A NIT 890.903.937-0.
DEMANDADO: GLORIA SOCORRO ARZAYUS VELÁSQUEZ C.C 31.909.056.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00439-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2009
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO W, BANCO UNION, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE Y BANCO SUDAMERIS, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO W, BANCO UNION, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE Y BANCO SUDAMERIS, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 25 DE JULIO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b248b69221b698035d361707cbaa02272e5bfe38a70ace50b9bd670217aa961f**

Documento generado en 24/07/2023 12:39:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>